

ACTA N° 21/2023 – En la ciudad de San Carlos el día cuatro de julio del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señora Alicia Fontes, señor Carlos Moreira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García y señor Julio César Pereira.

Se deja constancia que dio aviso que no podía concurrir la concejal señora Virginia Santos por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 9:20

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas N° 17/2023 y 18/2023 para su posterior aprobación.
 - Invitación de Municipio de Punta del Este – Festejos por los 116 años el día 5 de julio de 2023.
 - Nota de Colectividad Canaria del Departamento de Maldonado presentando nueva comisión y recontó de su historia.
-

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-10925

Gestionante: Unidad de Deportes

Asunto: Área Juventud solicita instalaciones de CEDEMCAR para el 23 de agosto de 13 a 18 hs.

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicitan permiso para realizar encuentro de jóvenes en virtud del Día Nacional de la Participación el 23 de agosto del corriente en instalaciones del CE.DE.M.CAR.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 4 de julio de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Sigan estos obrados a Unidad de Juventud informando que se autoriza la realización de mencionada actividad.

2.- Cumplido, siga a Unidad de Deportes a fin de coordinar el uso del Centro.

Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-08392

Asunto: Declaración de Interés

Se resuelve: 1.- Pasar el presente a conocimiento y consideración de Secretaría General con destino a la Junta Departamental de Maldonado a fin de que Declare de Interés Departamental las actividades que se realicen en el marco de los “260 años de San Carlos”. Cabe destacar que el 8 de julio de 2023 se desarrollarán los eventos centrales y que durante el resto del año continuarán llevándose a cabo acontecimientos enmarcados en estos festejos.-

Documento: Expediente 2023-88-01-11029

Asunto: autorización para el uso del salón del parque medina el día 7 de octubre de 08:00 a 20:00 hs

Gestionante: Grupo “La Fermina” – Sosa, Laura

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización del salón del Parque Zoológico Quinta de Medina el día 7 de octubre del corriente en el horario solicitado; debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

- 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestorante, diligenciar la firma del referido documento.
- 3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de Oficina Administrativa del Parque Quinta de Medina.
- 4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-10371

Gestorante: Bertalmio, Sebastián

Asunto: Autorización para venta de productos de tambo y quesería artesanal

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita permiso para venta de productos de tambo y quesería artesanal.

Resultando que a tales efectos se ha presentado el gestorante informando que la actividad se desarrolla en el ingreso a su chacra ubicada sobre Camino Eguzquiza a la altura del km 6, así como informa que cuenta con habilitación higiénica y registro ante el MGAP.

Teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Higiene y Tributos en actuación Nº 1 anexo.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 4 de julio de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar por vía de la excepción en forma precaria, revocable en cualquier momento, sin derecho a indemnización y en carácter experimental, la venta de productos de tambo y quesería artesanal en el lugar solicitado.

2.- Se deja constancia de que no podrá expender dicha mercadería en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará la autorización motivando las sanciones correspondientes.

3.- El presente permiso se otorga en forma personal e intransferible y se anulará en forma inmediata si se constatará que la exhibición de sus productos obstruye la visibilidad vehicular. Asimismo queda prohibida la colocación de techados o cerramientos de cualquier especie.

4.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para su notificación y demás trámites.

Documento: 2023-88-01-11110

Asunto: Adrián Veiga

Gestorante: Solicitudes varias para exposición artística cultural en el marco de los 260 años de San Carlos

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración para llevar adelante un evento cultural en el marco de los 260 años de San Carlos.

Que peticionan difusión en medios oficiales, un vernissage básico, audio, proyector y pantalla.

Considerando que es necesario, para evaluar la colaboración contar con más detalles.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de julio de 2023 toma conocimiento de lo solicitado y dispone:

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los responsables que deberán especificar fecha del evento, ríder y cantidad de personas para el vernissage, así como nota del responsable del lugar que utilizarán avalando que están autorizados al uso.

2.- Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2023-88-01-10244

Asunto: Colaboraciones varias con 39^a fiesta de los niños “Tobias Polakof” domingo 13 de agosto desde las 14hs

Gestorante: Fossatti Carlos – El Dorado – Polakof y Cía S.A

Se resuelve: 1.- Autorizar al gestorante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos la utilización del Teatro de Verano “Cayetano Silva” o en su defecto el Centro Deportivo Municipal Carolino para la realización de la actividad propuesta el día 13 de agosto del corriente, a partir de las 14:00 horas, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. 2.- Autorizar

la colaboración con la confección de un contrato artístico con SOMDEM a nombre el grupo “Los Sabrosos” por un importe de \$ 24.000 (pesos uruguayos veinticuatro mil) para actuar en referido evento.

3.- Autorizase la colaboración con la contratación de 2 baños químicos con servicio para el día solicitado.

4.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante y diligenciar la firma del referido documento, informando que no es posible brindar profesores de educación física ni animadores para el evento.

5.- Hecho siga a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente en ítem 2.

6.- Cumplido continúe a Oficina de Contaduría a fin de tramitar el pago del contrato antes descripto.

7.- Posteriormente envíese a Dirección de Contaduría para su liquidación.

8.- Remítase copia a Oficina de Adquisiciones para contratar el servicio mencionado en ítem 3.

9.- Encargar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras y Servicios para que electromecánica verifique el funcionamiento de las conexiones eléctricas, Unidad de Deportes a fin de que tomen conocimiento y las previsiones necesarias ya que en caso de inclemencias climáticas la actividad se desarrollará en CEDEMCAR, a Unidad de Tránsito para coordinar el tránsito y a Seccional Segunda.

10.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-02-00301

Gestionante: Edil Marta Torres

Asunto: Exposición denominada “Maldonado en la región, turismo intergracional”

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de julio de 2023, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: 2023-88-02-00317

Gestionante: Edil May Araujo

Asunto: Reconocimiento a la escuela N°79 “Rosalia de Castro” en su 60 aniversario.

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de julio de 2023, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2023-88-01-11034

Asunto: colaboración con insumos tecnológicos varios y personal idóneo para actividad a realizarse el 8/7

Gestionante: Liga de Fomento de La Barra

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de un cañón con pantalla y amplificación con dos micrófonos inalámbricos a la empresa Fabio Publicidad por la suma de \$ 9.900 (pesos uruguayos nueve mil novecientos) impuestos incluidos.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestorante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestorantes.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-11220

Gestionante: Club Atlético San Carlos – Clavijo, Martín

Asunto: Autorización para matiné bailable día viernes 7 de julio de 20:00 a 00:00 hs.

Se resuelve: 1.- Autorizar por vía de la excepción la realización de la actividad bailable el día 7 de julio de 2023 en instalaciones del Club Atlético San Carlos.

Se informa así mismo que se autoriza la exoneración del 3% de espectáculos públicos correspondiente.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestorante, cumplido siga a la Oficina de Tributos para el cobro de los impuestos correspondientes.

3.- Se encomienda a Oficina de Gestión Documental remitan copia a conocimiento de la Seccional Segunda de Policía.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2022-88-01-20514

Asunto: Feria artesanalGestionante: María de Souza y Patricia Lemos

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar feria artesanal el día 8 de julio en plaza 19 de Abril de esta ciudad.

Considerando que ese día se realizará el acto en conmemoración de los festejos de los 260 años de San Carlos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 4 de julio de 2023 toma conocimiento de lo solicitado y dispone:

1.- Autorizase al gestionante la utilización de la Plaza 19 de abril el día 8 de julio para la realización de la actividad propuesta, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad, en las mismas condiciones dispuestas por Resolución N.º 03005/2023 **a partir de la hora 12:00.**

2 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestionante.

3 – Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de contratar el servicio de baños químicos y publicidad callejera de acuerdo a lo establecido en expediente 2023-88-01-04617 en el ítem Nº 3 de la Resolución antes citada.-

4.- Encomiéndese a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo, Obras y Servicios, Unidad de Tránsito y Seccional Segunda.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-11289Gestionante: Municipio de San CarlosAsunto: Licencia reglamentaria Alcalde - designación de Alcalde Interino

1.- Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución Nº05879/2023.

2.- Autorizar al señor Alcalde Carlos Pereyra al usufructo de licencia reglamentaria de 11 días desde el lunes 10 de julio de 2023 inclusive.

3.- Designar al Señor Carlos García como Alcalde Interino del Municipio de San Carlos, durante el lapso comprendido de 11 días a contar desde el lunes 10 de julio de 2023 inclusive.

4.- Pase a Secretaría General, con destino al Señor Intendente para su conocimiento, solicitando su remisión a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos para continuar con las actuaciones pertinentes.

5.-Notificar de la presente a las Direcciones de Contaduría, Tecnología de la Información y Descentralización de la Intendencia de Maldonado y a las Unidades de Obras y Servicios, Administración, Políticas Sociales, Cultura, Deporte y Juventud del Municipio de San Carlos.

6.- Hecho archívese sin perjuicio.-

Temas incorporados en la Sesión**Tema incorporado por la concejal Alicia Fontes.**

“Yo quería decir que el jueves pasado estuvimos en la Junta Departamental por lo de la ampliación presupuestal, que Carlos dijo que yo participo poco y podría no haberme enterado, bueno justo a eso traigo que el 13 de junio que justamente estaba yo en sesión, Julio César preguntó si cuando se realice la ampliación presupuestal será convocado, el señor Alcalde le expresa que aún no le han avisado nada. En realidad acá en el Cuerpo no se manejó lo de la ampliación presupuestal y sin ánimos de pelear quería dejarlo en claro. Y lo otro es que es una realidad que yo participo poco, me encantaría participar más pero por motivos laborales no puedo, es uno de los únicos Municipios que seguimos sesionando de mañana, Maldonado sesiona de tarde, Piriápolis creo que ahora también, quería dejar eso en claro por un lado.”

El señor Julio César Pereira expresa: “A mi me sorprendió el tema de la ampliación presupuestal y en parte también me dolió, nosotros hemos tenido una actitud al menos por el último tiempo muy positiva para el Concejo, hemos trabajado francamente sin inconvenientes. Y acá hay dos cuestiones, una que es meramente formal, es decir que la herramienta más importante que tiene el Concejo para funcionar es sin duda el presupuesto y la ampliación presupuestal, entonces es imprescindible que eso se discuta en el Concejo en

cualquier instancia que ella se presente. Y después hay una tema político, somos Concejales, (**no se entiende**), merecemos el mismo respeto que cualquier otro Concejal o el Alcalde y tenemos que estar en conocimiento de las cosas, sin ningún ánimo, simplemente dejar establecidas las cosas. Nos parece que es un error que esas cosas ocurran, que no contribuyen al buen trato y al buen relacionamiento y a veces tenemos que dejarlo en evidencia, yo lamento tener que haberlo dicho delante de los Ediles lo que estaba pasando, lamento haberlo dicho y que Alicia lo haya dicho también, pero teníamos que hacerlo porque de alguna manera tenemos que defendernos; para mí fue algo que no correspondía, aunque hubiera sido muy poquito tiempo, por lo menos la tarde que vino a tratarse el tema, tendríamos que al menos haber sido citados, después si veníamos nosotros o no, ese ya es otro problema; pero nosotros creo que hemos mostrado suficiente responsabilidad institucional como para estar enterados de las cosas. Otra cosa puede pasar desapercibida pero ésto no puede pasar, porque es la principal herramienta que tenemos, si se va aplicar un presupuesto para todo el Municipio, los Concejales tienen que estar enterados y no como me dijo un Edil que ¿por qué no había salido a buscarlo yo en los diarios? No me puede decir eso un Edil, yo no le iba a protestar porque no me corresponde, pero pertenezco a un Concejo que tenemos trescientos funcionarios, con gente muy preparada que tienen la obligación de darnos las herramientas, no tenemos que salir nosotros a buscarlas. Simplemente queríamos dejar la constancia, no se va a volver a repetir este período supongo pero me parece que es una cosa fundamental y bueno queremos dejar esa constancia.”

El señor Alcalde expresa: “Hago mea culpa en dejar ésta información, porque la recibí tarde también, pero bueno, hago mea culpa de no haberlo hablado acá. Y después dejé como constancia allí también la buena predisposición que había de todos los Concejales para trabajar como trabajamos.”

- La Directora de División Licenciada Mariela Martínez informa que por motivo del feriado la sesión del día 18 de julio no se realiza, las próximas sesiones serían los días 11 y 25 de julio.

Tema incorporado por la concejal Alicia Fontes.

Presenta nota de un vecino donde solicita denominar con el nombre peatonal o pasaje Pbro. Manuel de Amenedo Montenegro a tramo de calle Sarandí entre calles Treinta y Tres y 18 de Julio e instalación de cartelería informativa con reseña biográfica de Amenedo.

Al respecto, el cuerpo de Concejales dispone crear expediente 2023-88-01-09830.

Siendo la hora 10:30 se retira de Sala la concejal señora Alicia Fontes y asume el señor Julio César Pereira.

Tema incorporado por el concejal Julio César Pereira.

Expresa que ha recibido varias denuncias con respecto al incumplimiento de la reglamentación en los hogares de ancianos.

El señor Alcalde propone realizar un exhorto y enviar las denuncias al MIDES y MSP.

Intercambio de opiniones.

Al respecto, se dispone coordinar reunión con el señor Heber Corbo.

Siendo la hora 10:40 ingresa a Sala la concejal señora Alicia Fontes y se retira de sala el señor Julio César Pereira.

Tema incorporado por el Alcalde Carlos Pereyra.

Informa que se está cobrando \$350 el timbrado por pastoreo, más \$250. Propone exonerar los \$250 ya que el pago resulta muy pesado.

Intercambio de opiniones.

La Directora de División Lic Mariela Martínez consulta en Oficina de Tributos y le informan que el pastoreo sale por rubros varios; en otro momento se solicitó exonerar los \$350 del timbrado y Dirección General de Hacienda no lo aprobó. Expresa que se puede pagar anualmente o pagar seis meses y en ese caso el derecho de expedición se pagará una sola vez. Comenta que no está permitido realizar convenio de pastoreo.

El señor Alcalde:

- Consulta si están de acuerdo en realizar el pago de chipear a los caballos que ya están en La Alameda. Lo que es aprobado por unanimidad.

- Informa la grilla del fin de semana con motivo del aniversario por los 260 años de San Carlos.

- Comenta que el Domingo se realizará el espectáculo de Luciana Silva llamado “Evolución” en Sociedad Unión, donde bailan música desde los años 60 hasta la actualidad. Solicita colaborar con \$30.000 para costear los gastos de la preparación.

Al respecto, se dispone crear expediente 2023-88-01-11764.

Documento: Expediente 2023-88-01-11764

Asunto: solicitud de colaboración con Luciana Silva

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) con la señora Luciana Silva titular de la C.I. 4.507.566-6 por participar de las actividades por los 260 años de San Carlos.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:50 ingresa a Sala el señor Pablo Aparicio encargado de la Unidad de Tránsito de San Carlos.

- El señor Alcalde consulta qué novedades hay sobre la parada de Cerro Eguzquiza y sobre la cartelería de calle Ituzaingó.

- El señor Pablo Aparicio comenta que viene de hablar con Aguiar, quien no le ha dado novedades sobre la cartelería y a su vez ya fue a ver la colocación de los caños de la parada.

- La señora Alicia Fontes expresa que hay mucho peligro a la salida del colegio Finin, consulta si hay posibilidad de colocar un vallado.

- El señor Pablo Aparicio comenta que nunca lo han solicitado y por ese motivo no se ha colocado.

- El señor Julio César Pereira expresa que hay que volver hablar sobre la salida de la Escuela N°3, informa que deben salir por calle Maldonado y no por calle 25 de Agosto.

- El señor Pablo Aparicio informa que se le planteó a el señor Pígola ensanchar la vereda, con motivo de solucionar la salida de la escuela.

Siendo la hora 11:10 se retira de Sala el señor Pablo Aparicio encargado de la Unidad de Tránsito de San Carlos.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**